ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ICA 02/12/2024 12:23
Al Contestar cite este No.: **20243134628**
Origen: Grupo de Gestión de Infraestructu
Destino: Grupo de Gestión Contrac
Anexos: Fol:2

MEMORANDO

11.700.3
Bogotá,

PARA: **DANNY FABIAN GUIO MUÑOZ**
Grupo de Gestión Contractual (E)

DE: GRUPO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Remisión respuesta Universidad del Norte sobre consulta diploma posgrado profesional postulado Director de Interventoría y respuesta Secretaria Distrital de Gobierno sobre certificación laboral no valida- contrato GGC-118-2024

Reciba un Cordial saludo Doctor Guio:

Por medio del presente, remito adjunta la respuesta proporcionada por la **Universidad del Norte** en relación con la consulta realizada mediante radicado **SISAD Nº 20242127208** del 22 de noviembre de 2024. En dicha consulta, se solicitó confirmar la veracidad de un diploma presentado por **PROINSO S.F. S.A.S.** para cumplir con el perfil de Director de Interventoría durante la etapa de adjudicación del proceso **GC-CM-122-2024**, y, en consecuencia, como requisito para la ejecución del **Contrato GGC-118-2024**. En su comunicación oficial, la Universidad del Norte señala que el diploma en cuestión **no fue expedido por esa institución**.

Este pronunciamiento se suma a la respuesta previamente entregada por la **Universidad de Medellín** sobre el perfil de Ingeniero Ambiental, la cual fue socializada mediante el memorando **SISAD Nº 20243134158**.

En el mismo sentido, también se adjunta la respuesta dada por la **Secretaria Distrital de Gobierno** con radicado 20244500542811 del 02 de diciembre de 2024, sobre certificación laboral aportada por PROINSO S.F. S.A.S, con base en el requerimiento hecho mediante **SISAD N° 20242127752**. En este caso, la directora de contratación afirma que "***el señor EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.142.166. NO ha suscrito contratos de prestación de servicios, con la Secretaría Distrital de Gobierno Nivel Central***". Finalmente en su misiva confirma que los datos aportados NO son veraces ni concordantes con la información que reposa en sus archivos.

Con estas evidencias, se consolidan comunicaciones oficiales de las instituciones educativas que respaldan la existencia de **indicios claros y probables de un vicio oculto que afecta el proceso de contratación**, así como inconsistencias en información clave proporcionada por el oferente y actual contratista.

Lo anterior se presenta como un complemento a las comunicaciones **SISAD Nº 20243132670** del 19 de noviembre de 2024 y **SISAD Nº 20243134500** del 29 de noviembre de 2024, para los fines que se estimen pertinentes.

Atentamente,



VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO
Coordinador Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento

Respuesta a: Radicación No. 20243132670 del: 19/11/2024
Anexos: 2 archivos anexos
C.C.: Gerencia General
Oficina Asesora Jurídica
Laura Nathalia Robles Jimenez / Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento
Johana Andrea Contreras Castellanos / Grupo de Gestión Contractual
Miguel Angel Mancera Villa / Gerencia General
Jose Alexander Bohorquez Rodriguez / Subgerencia Administrativa y Financiera
Luis Alberto Alfonso Alvarez / Grupo de Gestión Contractual
Hansel Ivan Gustavo Camargo Leal / Oficina Asesora Jurídica
Luis Eduardo Paez Pacheco / Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento
Keiber Alexander Colorado Landazuri / Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento
Elaboró: Carlos Jose Guaqueta Guaqueta
Revisó: Luis Eduardo Paez Pacheco / Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento